

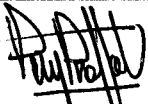
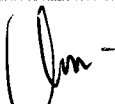


USO DE ANDAMIOS Y ESCALERAS	EGESG-I-P-176	Revisión 0	
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 1 de 4	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
			

## 1 OBJETIVO

Establecer la instrucción a seguir para asegurar las condiciones de seguridad en utilización de andamios y escaleras dentro de las instalaciones de SAN GABÁN.

## 2 ALCANCE

Se aplica a todo el personal que realice alguna actividad que requiera el uso de algún andamio o escalera en SAN GABÁN.

## 3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

EGESG-I-P-175 Trabajos en altura

## 4 DEFINICIONES

### 4.1 Escaleras portátiles

Escaleras que estén conformadas por un solo cuerpo, sin partes extensibles o acoplables.

### 4.2 Escaleras telescópicas

Escaleras que cuentan con partes extensibles o acoplables.

## 5 RESPONSABILIDADES

Todo el personal que realice actividades que por su naturaleza requieran el uso de andamios y escaleras deberá cumplir con lo establecido en la presente instrucción.

Los supervisores son los encargados de hacer cumplir la presente instrucción, del uso de equipamiento adecuado y del entrenamiento de sus trabajadores.

El Jefe de Seguridad Industrial proveerá entrenamiento en la selección y uso del equipo de prevención de caídas, así mismo será el responsable de verificar el cumplimiento de la presente instrucción.

## 6 INSTRUMENTOS y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Escaleras portátiles, telescópicas o de tijera.
- Andamios
- Arnés y accesorios
- Cinturón de seguridad

## 7 CONDICIONES TÉCNICAS, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Las escaleras y andamios deben estar registrados en el formato EGESG-F-P-112, Control e Inspección de EPP, Herramientas y Equipos de Izaje. Nunca usarlas si están dañadas ni con reparaciones temporales. Deben estar limpias de todo material extraño (pintura fresca, lodo, grasa, aceite, etc.).


Se prohíbe la utilización de escaleras portátiles para salvar alturas superiores a 5 metros.

Las escaleras portátiles estarán dotadas en su extremo inferior de zapatas antideslizantes.

Se prohíbe el trabajo con andamios y escaleras cerca de líneas o equipos energizados.

No deberán ubicarse frente a puertas que abran hacia el lado de la escalera o andamio, salvo que la puerta esté abierta, bloqueada o resguardada por una persona.

Los andamios deben tener escaleras u otros medios adecuados para subir. Pueden utilizarse algunas partes del andamio como travesaños de la escalera.

<b>USO DE ANDAMIOS Y ESCALERAS</b>	EGESG-I-P-176	Revisión 0	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 2 de 4	

Al subir o bajar no llevar herramientas o materiales en las manos. Una vez alcanzada la altura de trabajo, las herramientas y materiales deben ser trasladadas por una soga de una sola pieza.

## **8 CONTENIDO**

### **8.1 Condiciones Generales**

Se prohíbe apoyar la base de las escaleras portátiles sobre lugares u objetos poco firmes que pueden mermar la estabilidad de ésta.

Se prohíbe la utilización de la escalera por dos o más operarios simultáneamente.

Se prohíbe desplazar las escaleras con el operario sobre ella.

Se debe subir o bajar mirando de frente a la escalera y sobre tres puntos de apoyo. (Los puntos de apoyo son los pies y las manos).

Utilizar los peldaños y no los largueros al subir o bajar por una escalera.

El trabajador deberá cumplir lo establecido en el Instructivo *EGESG-I-P-175, Trabajos en Altura*

Las escaleras y andamios no están diseñadas para soportar cargas laterales de ningún tipo, este uso debe ser descartado.

Las escaleras no están diseñadas para ser usadas sobre andamios.

Nunca dejar una escalera o andamio donde pueda caerse o ser usada por personas inexpertas.

### **8.2 Andamios**

Deben ser ubicados sobre superficies planas.

La superficie de trabajo debe ser firme y de material resistente.

Se deben completar los niveles y no trabajar en niveles que no tengan barandas.

Nunca retirar las barandas de las plataformas de trabajo.

Antes de ser utilizados, las conexiones deben estar colocadas y ajustadas.

Las plataformas deben ser especiales y de uso único para el andamio, deben estar sujetas a la estructura.

En los extremos la estructura deberá contar con trabapies o barandas a una altura adecuada para evitar caídas del andamio por resbalones.

Si el andamio tiene ruedas estas deben contar con seguros de bloqueo.

La estructura debe ser firme, los andamios deben ser metálicos.

### **8.3 Transporte y almacenamiento de Escaleras**

Si la escalera es trasladada por una persona, debe apoyarla sobre el hombro y la parte delantera debe estar levantada.


Si es trasladada por dos personas, cada persona debe apoyar la escalera sobre su hombro a cada extremo y a un mismo lado. Al transportarla debe tener cuidado de no dañar a personas, equipos o materiales que estén cerca del área.

En los vehículos, las escaleras deben ir fijadas con sogas evitando que alguna de sus partes sobresalga a lo largo del vehículo, si este fuera el caso sujetar un pedazo de tela roja en el extremo sobresaliente.

Las escaleras deberán ser colgadas en la pared en forma horizontal con la cantidad de apoyos necesarios que permitan distribuir las cargas para evitar el arqueado de los largueros.

### **8.4 Escaleras Portátiles**

Ubicar la escalera según lo indicado en el Anexo 1, manteniendo los pies pegados a la base de la escalera y los brazos extendidos en paralelo al suelo.

<b>USO DE ANDAMIOS Y ESCALERAS</b>	EGESG-I-P-176	Revisión 0	 <b>San Gabán</b>
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 3 de 4	

No utilizar ayudas improvisadas (cajones, mesas, etc.) para alcanzar mayor altura que la permitida por la escalera.

Si fuera posible antes de empezar a trabajar; amarre la escalera en su parte superior al muro o poste, y que otro trabajador la sostenga en la parte inferior.

#### **8.5 Escaleras telescópicas**

Cuando se desplace la escalera debe estar en posición horizontal y nunca el trabajador debe estar sobre la misma.

#### **8.6 Escaleras de tijera**

Las escaleras de tijera en posición de uso, estarán montadas con los largueros en posición de máxima apertura para no mermar su seguridad.

No suba, se pare, o se siente más arriba del segundo peldaño desde la parte superior.

No exceda su alcance, baje la escalera y muévela si es necesario. No pase de un lado de la escalera a la otra. Evite empujar o jalar de lado la escalera.

#### **8.7 Inspecciones y mantenimiento**


Trimestralmente el Responsable de Almacén y el personal de Mantenimiento que disponga a su cargo las escaleras y andamios, inspeccionará completamente para detectar partes faltantes, dañadas, flojas o con reparaciones temporales; que se encuentre limpia de todo material extraño (pintura, lodo, grasa, aceite, etc.), registrando la información en el formato *EGESG-F-P-112, Control e Inspección de EPP, Herramientas y Equipos de Izaje*

### **9 REGISTROS Y ANEXOS:**

Los registros y anexos generados son:

Anexo 1: Colocación de escalera

EGESG-F-P-112, Control e Inspección de EPP, Herramientas y Equipos de Izaje

USO DE ANDAMIOS Y ESCALERAS	EGESG-I-P-176	Revisión 0	 San Gabán
	Vigente desde: 2005-10-01	Página 4 de 4	

**ANEXO 1**  
**Colocación de escalera**

